

Excmo. Sr.:

El que suscribe, Javier Retegui Ayastuy, Director de la ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA de Mondragón con todo respeto expone a V.E.:

Primero: La matrícula actual de la ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA está constituida por 1.033 alumnos diurnos en cursos de OFICIALIA Y MAESTRIA INDUSTRIALES E INGENIERIA TECNICA pasando de 400 los que a lo largo del curso han de asistir a los diversos cursos especiales organizados para adultos en regimen de escolaridad complementaria para ensñanzas profesionales no regladas.

Segundo: Este alumnado procede no solamente de los municipios de la cabecera del Deva desde Salinas de Leniz a Escorza, Arechavaleta, Aramayona, Oñate y Vergara, sino también de otros pueblos de la provincia e incluso de la próxima zona de Vizcaya. Tienen contingentes considerables Zumaya, Legazpia, Elgoibar, etc., en cursos de Maestría o Ingeniería Técnica y algunas Especialidades como Electrónica Industrial y Fundición al carecer sus centros locales de estos grados o especialidades.

Tercero: En dos cursos sucesivos las promociones de alumnos de Oficialía y Maestría Industrial aprobados en las respectivas Reválidas Oficiales de este Centro han el 20 % de Oficiales Industriales y 24% de Maestros Industriales promocionados en toda la Provincia. Se aproximan a los expresados porcentajes los alumnos matriculados actualmente en 3 de Oficialía o de Maestría.

Cuarto: Proyectado el Presupuesto de sostenimiento con imputación del 20 por ciento a los beneficiarios directos, alumnos o asociaciones de padres de familia, otro 20 por ciento a las empresas patrocinadoras de la comarca, efectivamente se cubren estas aportaciones mientras el 60% restante encomendado en principio a entidades provinciales y Administración Pública en consideración a la naturaleza del centro reconocido y procedencia de un porcentaje considerable extraño a la comarca, es la parte del presupuesto que queda sin cubrirse. Por lo que respecta al volumen de dicho presupuesto de sostenimiento se ha de consignar que su importe por alumno matriculado o por alumno promocionado tras el ciclo completo de Oficialía o Maestría es sin duda el más bajo de entre los centros análogos existentes en nuestra región y desde luego no rebasa el 80 por ciento del que pudieran tener los centros oficiales.

Quinto: Después del esfuerzo que ha requerido la construcción de la nueva ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA por parte de las entidades patrocinadoras de la comarca, cuyas cargas no se gravitan en el antes referido Presupuesto de sostenimiento, y a la vista del régimen totalmente abierto para acceso de alumnos de toda la región a la Escuela, a cuyo objeto incluso se dispensa una protección escolar a los extraños a través de la Residencia Escolar con categoría de Colegio Menor reconocido, no parece equitativo el que haya que gravitar más a las entidades comarcales o directas promotoras de la Escuela cuando la misma está al servicio de unas necesidades más amplias.

Por todo ello SUPLICA a V.E. la reconsideración de la subvención que se otorga a la Escuela Profesional Politécnica al objeto de actualizar a su desarrollo y necesidades en atención a las condiciones de acceso indiscriminado que disfrutaban sus alumnos.

Es gracia que espera obtener de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años

Len